

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se publican códigos que definen rúbricas de la estructura presupuestaria establecida por Orden de 1 de abril de 1967.

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 49, de fecha 26 de febrero de 1968, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 2881, segunda columna, artículo 17, párrafo cuarto, donde dice: «... el artículo quinto y artículo sexto, número 26, ...», debe decir: «... el artículo quinto y artículo sexto, número 2 ...».

En la página 2882, segunda columna, artículo 25, apartado c),

última línea, donde dice: «... que existan en el artículo 17.», debe decir: «... que existan en el concepto 172.».

En la página 2885, primera columna, capítulo 7, párrafo cuarto, donde dice: «... sión del correspondiente crédito en el capítulo 4 ó en el 6, ...», debe decir: «... sión del correspondiente crédito en el capítulo 4 ó en el 7, ...».

En la página 2890, segunda columna, Programa, línea 20, donde dice: «... se integrarán proyectos de características técnicas económicas, ...», debe decir: «... se integrarán proyectos de características técnicas, económicas, ...».

En la página 2893, segunda columna, 28. Impuestos y Tasas, segunda línea, donde dice: «... des de la actividad realizada por los servicios.», debe decir: «... des o de la actividad realizada por los Servicios.».

En las páginas 2896 y 2898, en el encabezamiento de ambos cuadros, añadir a la derecha, encima de «SECCION N.º», MINISTERIO

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 17 de abril de 1968 por la que se dispone el cese del Teniente de Oficinas Militares don Antonio Gómez López en el Gobierno General de la Provincia de Ifni.

Ilmo. Sr.: Por reingresar en el Ministerio del Ejército el Teniente de Oficinas Militares don Antonio Gómez López,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese con fecha 30 de abril en curso en el Gobierno General de la Provincia de Ifni.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 17 de abril de 1968 por la que se dispone el cese del Comandante Interventor don Juan García-Nieto Heredero en el cargo de Interventor Delegado del Servicio de Intervención de la Provincia de Ifni.

Ilmo. Sr.: Por reingresar en el Ministerio del Ejército el Comandante Interventor don Juan García-Nieto Heredero,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese con fecha 30 de abril en curso en el cargo de Interventor Delegado del Servicio de Intervención de la Provincia de Ifni.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 18 de abril de 1968 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Comandante de Intendencia don Fernando Ruiz Moreno.

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el Comandante de Intendencia don Fernando Ruiz Moreno, en la actualidad

con destino civil en la Jefatura Local de Protección Civil de Granada, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», fijando su residencia en la plaza de Granada.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1968.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de la Gobernación.

ORDEN de 22 de abril de 1968 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Comandante de Infantería don Aurelio Diez Cermeño.

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el Comandante de Infantería don Aurelio Diez Cermeño, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Hacienda, Delegación de Tarragona, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46),

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», fijando su residencia en la plaza de Tarragona.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1968.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de Hacienda.